



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

559/91

Salta, 21 de Octubre de 1991
Expediente Nº 12.042/91
Referente Nº 58/91

VISTO:

Las presentaciones de la Dra. Lea Cora Figallo y Lic. Raquel W. de Echenique, miembros titular y ler suplente respectivamente, del Jurado aprobado por Resolución Interna Nº 365/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra categoría con dedicación simple de la Cátedra: "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; mediante las cuáles comunican su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/87 y sus modificatorias; debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

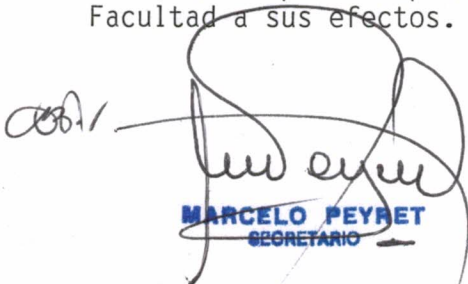
LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Dra. Lea Cora Figallo por la Lic. Marta Julia Jimenez en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso de Auxiliar Docente de 1ra categoría con dedicación simple de la Cátedra: "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTIUCLO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


MARGELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO